

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

Migración y desigualdad laboral y salarial por género y estatus migratorio de las sinaloenses en Phoenix, Arizona

Erika Montoya Zavala*

Resumen: Para analizar la participación de las sinaloenses emigrantes en el mercado laboral en las comunidades de destino, las implicaciones de género y estatus migratorio en el tipo de empleo y sus salarios se estudiaron las características de mujeres y hombres emigrantes de Sinaloa, y se contrastaron con las de las sonorenses radicadas en Phoenix. Esta investigación se basó en la encuesta a hogares mexicanos en Phoenix, de 2007.

Palabras clave: migración femenina, participación laboral, estatus migratorio, género, Sinaloa, Phoenix.

Abstract: The aim of this study is to analyze the involvement of Sinaloan emigrants in the labor markets of their destination communities, as well as the implications of gender and immigration status on the type of employment and wages available to migrants. We compared the characteristics of migrant women and men from Sinaloa to women from Sonora living in Phoenix, Arizona. This research is based on the 2007 Mexican Household Survey carried out in Phoenix, Arizona.

* Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Platón 997, Villa Universidad, C. P. 80010. Culiacán, Sinaloa, México. Teléfono: (667) 712 7937, extensión 41. Correo electrónico: ecmontoya@hotmail.com

Key words: female migration, labor force participation, immigration status, gender, Sinaloa, Phoenix.

Introducción

En los primeros estudios sobre migración internacional, a las mujeres se les consideró como desplazadas, pasivas y dependientes de los hombres; en calidad de esposas, madres o hijas. Sin embargo, en estudios posteriores se constató su papel primordial en el ámbito laboral, en la formación de movimientos migratorios nuevos, de redes sociales y en el envío de remesas a sus comunidades de origen. Los trabajos de finales de la década de 1970 muestran la preocupación por analizar a las mujeres emigrantes para identificar las diferencias con los hombres, después estuvieron encaminados a describir su perfil sociodemográfico, su incorporación al mercado de trabajo y también los cambios en los roles de género en las familias.

A la luz de estas investigaciones, es posible afirmar que las causas y consecuencias de las migraciones femeninas son diferentes a las masculinas, ya que el papel social y económico de ellas en la familia es distinto. Sin embargo, existe la necesidad de conocer su participación laboral a partir de la división sexual de los mercados de trabajo y de la implementación de políticas migratorias que restringen la vida laboral de los indocumentados. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es comprender el rol de las mujeres sinaloenses en la migración internacional y en el mercado laboral de las comunidades de destino, además de analizar las implicaciones del género y el estatus migratorio¹ en el tipo de empleo que desempeñan y en los salarios. Aquí se estudia a las radicadas en Phoenix.

¹ Es la situación de los emigrantes, si cuentan con documentos de residencia permanente (*green card*) o ciudadanía; si son residentes no autorizados, es decir, carentes de los documentos que les permitan residir y laborar de forma legal en Estados Unidos. El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) de dicho país contempla los estatus migratorios siguientes: ciudadanos (por nacimiento o adopción), refugiados, residentes legales permanentes (tarjeta verde-*green card*). Por otra parte están los trabajadores temporales (no inmigrantes), como es el caso de quienes cuentan con visas H2A (jornaleros agrícolas temporales) y H2B (empleados no agrícolas temporales), entre otros. Para mayor información,

Con la finalidad de tener un punto de referencia para confrontar las características migratorias y laborales de las sinaloenses, se compararon con las de los hombres sinaloenses; asimismo, se cotejó con las de las originarias de Sonora, radicadas en Phoenix. Establecer estos puntos de comparación (con varones del mismo lugar de origen y con mujeres de uno distinto) permite analizar las particularidades migratorias, laborales y salariales de las sinaloenses de acuerdo con el género y estatus migratorio, ya que entre las sonorenses hubo un porcentaje más alto que contaban con documentos que acreditan su estancia legal en EE UU. Por ello resulta importante contrastar grupos de mujeres con cualidades migratorias distintas.

Participación laboral de las migrantes

De acuerdo con las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para 2005 existían 190 633 564 migrantes, y 49.6 por ciento eran mujeres (94 millones). Aunque el porcentaje no aumentó en forma significativa, sí lo hizo en números absolutos, ya que en 1960 se contabilizaban 35 millones (46.8 por ciento de la migración mundial) (ONU 2005). Las mexicanas no han estado al margen, fuentes diferentes han constatado la importancia del papel femenino en el movimiento migratorio (Woo 2001; Hondagneu-Sotelo 2001). En 2002, las residentes en EE UU representaron 46.2 por ciento de los migrantes establecidos en ese país (Consejo Nacional de Población, CONAPO 2004). De 1995 a 2000, alrededor de 1.6 millones de personas emigraron de México hacia Estados Unidos, y las mujeres constituyeron 24.3 por ciento (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2000).

Aquí interesa destacar la participación laboral de las mexicanas en Estados Unidos y su importancia económica, pues se comprobó que 95 por ciento de ellas encuentra trabajo y su sueldo mensual promedio es de 1 024 dólares, monto no mucho menor a los 1 078 que ganan los hombres en la misma condición; además, 42

consultar la página del Department of Homeland Security: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis>

por ciento de ellas envía remesas a sus familiares en México (*Ibid.* 2000). Las mujeres mexicanas se desempeñan allá como empleadas domésticas, en la industria del vestido y en otras fábricas de empleos mal pagados (Zhou 2003, 86).

Según datos de CONAPO (2000), 61 por ciento de las mujeres trabaja en el sector primario y secundario, y 39 en el terciario. Sin embargo, es erróneo generalizar que todas las mujeres migrantes tienen los empleos menos deseados, que son explotadas y viven en función de las necesidades de sus familias. Existe un grupo con puestos bien remunerados, en el ámbito profesional y de gerencia (Daeren 2000,10; Zhou 2003,85). En este sentido, es importante analizar la situación de las mujeres emigrantes en el mercado laboral de acuerdo con las oportunidades económicas y en el contexto de las políticas migratorias imperantes en el lugar de destino, lo cual es crucial en la forma de vida de dichas personas (Menjívar 2006, 226), y en particular en su participación laboral. La categoría de estatus migratorio (ciudadanos, residentes permanentes y no documentados) es relevante como factor que determina el tipo de trabajo y el ingreso en un escenario de políticas antiinmigrantes, como es el caso de Phoenix.²

Las leyes antiinmigrantes en Phoenix, y la migración mexicana

Arizona se ha convertido en los últimos años en la puerta de entrada principal de inmigrantes indocumentados de México. En el año 2000 representaban 20 por ciento de su población, y para 2007 se incrementó a 26 por ciento. El factor primordial que contribuyó al crecimiento de latinos en general y mexicanos en particular fue la militarización de los puntos tradicionales de cruce en la frontera

² Pierrette Hondagneu-Sotelo (2001) utiliza el término de calidad migratoria (ciudadanos, residentes legales permanentes, residentes temporales legales y quienes no tienen autorización de residir en EE UU), para analizar cómo carecer de la ciudadanía es un factor, junto con las relaciones de raza, clase y género, que bloquea las oportunidades de empleo de las latinas indocumentadas.

México-EE UU, con la implementación de los operativos Hold The Line, en El Paso, Texas (1993); Gatekeeper, en San Diego, California (1994); Operation Saveguard, en Nogales, Arizona (1995) y Río Grande, en Texas, en 1997 (Cornelius y Salehyan 2007; Anguiano y Trejo 2007; Cornelius 2001).

La inmigración en Arizona representa para los gobiernos locales uno de los problemas principales a combatir, así lo demuestra la intensa actividad legislativa encaminada a encontrar una solución. Para enfrentar este reto se han tomado medidas como la creación de leyes y políticas antiinmigración, que están perjudicando la vida, el trabajo, la salud y la educación de todos los inmigrantes, en especial de los indocumentados.

En 2004 se aprobó la proposición 200 (Arizona Taxpayer and Citizen's Protection), mejor conocida como "Prop 200", para impedir un posible fraude electoral por la participación de migrantes indocumentados en las urnas. Esta ley autoriza al Estado a exigir una prueba de ciudadanía a las personas que deseen inscribirse para votar, y también a las agencias estatales y locales que administran los servicios públicos, a verificar el estatus migratorio de los solicitantes, y obliga a los funcionarios a informar a las autoridades federales sobre quienes no cuentan con documentos migratorios (O'Leary 2009, 8).

Asimismo, en 2005 se aprobó la ley estatal "anti-coyote" (Human Trafficking Violation), que permite a las autoridades locales presentar cargos contra los coyotes y los inmigrantes que admitieran haber pagado por sus servicios, quienes podían ser acusados de "conspiración". En 2006 se aprobaron cuatro leyes más en este mismo sentido; la proposición 100, con la cual se les niega la posibilidad de salir bajo fianza a los inmigrantes indocumentados que hayan sido acusados de cometer un delito grave; la ley 102, que les prohíbe recibir compensaciones monetarias en demandas civiles; la propuesta 103 declara el inglés como lengua oficial del estado y la ley 300 (Senate Concurrent Resolution 1031), con la cual se triplicó el costo de la colegiatura universitaria para estudiantes indocumentados, así los obliga a pagar cuotas como extranjeros en universidades y colegios del estado, y prohibió el uso de fondos estatales para otorgarles

becas o asistencia financiera (González 2005; Duran 2005; O’Leary 2009).

Otra medida nueva, emitida en septiembre de 2006, fue la ley de decomiso de remesas (HB2464, International Remittances of Monies). Al aplicarla se confiscaron las trasferencias de dinero a México, bajo sospecha de estar relacionadas con el tráfico de drogas o personas. Con ella se pretendía bloquear estas actividades, con la puesta en marcha de una autorización para los envíos de Western Union mayores de 500 dólares, cuyo destino fuera Sonora, y que procedieran de 29 ciudades de Estados Unidos, situadas en California, Nueva York, Florida, Illinois y Georgia. Durante su vigencia, esta medida perjudicó a más de 11 mil personas, y se confiscaron más de 17 millones de dólares en envíos de dinero de particulares de 26 estados de la Unión Americana a Sonora y Arizona. La Corte Suprema del Condado de Maricopa³ revocó esta ley en 2007 (IME 2008; Gublin 2008; McKilley 2008).

En 2008 se tomaron medidas aún más duras en contra de los inmigrantes indocumentados, en enero entró en vigor la Ley HB2779 (Legal Arizona Worker Act), que obliga a los empleadores a verificar si su personal está autorizado para trabajar de manera legal en Estados Unidos.⁴ También entró en vigor una ley que exige documentos de residencia legal a los propietarios de negocios ambulantes, de esta manera los inmigrantes se ven limitados para conseguir un empleo o crear un negocio propio. Así, en este hostil ambiente vienen, trabajan y conviven más de un millón y medio de mexicanos (United States Census Bureau, us Census 2007) y alrededor de 210 mil son sinaloenses.⁵

³ Con esta revocación se declaró que Arizona no tenía autoridad para confiscar envíos de dinero generados fuera de la entidad, ni los que se cobraban en México. Además, prohibió la intervención del estado en envíos futuros de dinero que no fueran a cobrarse dentro de Arizona (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME 2008).

⁴ Es posible hacer una verificación a través de la base de datos federal que se encuentra en línea, conocida como E-Verify System (formalmente llamada Basic Pilot Program). Usar el sistema de verificación es voluntario según las leyes federales, pero la nueva ley de Arizona obliga a los empleadores a verificar el sistema para las contrataciones nuevas (O’Leary 2009, 26-27).

⁵ Este dato fue calculado con base en la encuesta a hogares mexicanos en Phoenix (EHM-PA) 2007, donde resultó que los inmigrantes mexicanos establecidos en la ciudad provenían sobre todo de Sonora, Sinaloa y Chihuahua (14.9, 14.0 y 13.3 por ciento, respectivamente).

Importancia de la migración internacional femenina en Sinaloa

Para Sinaloa, la migración femenina representa 30 por ciento; supera el porcentaje nacional, de 24 y deja atrás a estados con altos índices de migración internacional como Zacatecas (20), Michoacán (24), Guanajuato (16) y Jalisco (28) (INEGI 2000). De acuerdo con las cifras del II Conteo de población y vivienda 2005, la participación femenina en la migración internacional sinaloense es más significativa; de las 5 309 personas que residían en EE UU en el año 2000, 40 por ciento eran mujeres (*Ibid.* 2005).

Con base en estudios en áreas específicas de Sinaloa, se ha evidenciado la participación de mujeres en la migración internacional, y se han encontrado causas diversas y efectos diferenciados de ella. Lizárraga (2006, 21) halló que en los municipios de Cosalá, San Ignacio y Concordia era de 33.2, 46.4 y 31.5 por ciento, respectivamente. Argumenta que las causas de ello, por lo menos en la zona serrana, son la violencia generada por la siembra y comercialización de estupefacientes. Por su parte, cuando Montoya (2004, 158), analizó la localidad de Gabriel Leyva Solano, en el valle de Guasave, Sinaloa, dedujo razones económicas y laborales, pues quienes cuentan con experiencia en el procesamiento de la jaiba son contratadas para trabajar en plantas en Carolina del Norte, Virginia y Luisiana. También analizó a las “jaiberas” en Carolina del Norte, y enfocó su investigación en los aportes económicos y la instalación de negocios en la comunidad de origen; asimismo, estudió las condiciones laborales de estas mujeres en las procesadoras de jaiba (*Ibid.* 2008).

Por su parte, García (2005) encontró en La Aguacaliente, municipio de Chóix, que las mujeres representaban 14 por ciento de los migrantes; aunado a que 9 por ciento de los migrantes reportó ser ama de casa en EE UU, dedujo que la migración femenina se da en un contexto de formación o reunificación familiar. Al estudiar a los migrantes originarios de El Sitio Badiraguato, en Los Ángeles, Pintor (2002) encontró que 65 por ciento era del sexo femenino, y argumentó que esa emigración no sólo se debía a reunificación familiar, sino también a razones económicas, por lo que ellas se empleaban sobre todo en el sector servicios, en tiendas, restaurantes

y como afanadoras. Los trabajos de investigación referidos muestran la importancia de la emigración femenina en Sinaloa, y la necesidad imperiosa de realizar estudios rigurosos encaminados a conocer las causas, características y consecuencias económicas, sociales y políticas del fenómeno, y también para saber y analizar las condiciones económicas, políticas y sociales que viven los sinaloenses en las comunidades de destino. En Phoenix se aplicó un cuestionario a 547 hogares mexicanos, de donde se retomó y analizó a los originarios de Sinaloa para los fines de este trabajo.

La metodología de la EHMPA consistió en emplear un muestreo aleatorio sistemático. El primer paso fue delimitar geográficamente la zona de estudio, constituida por 654 census track o áreas geoestadísticas básicas (AGEB), en el área metropolitana de Phoenix. De éstas, se eligieron primero las que tenían 25 por ciento o más de población latina, y resultaron ser 260. La concentración de latinos es importante, ya que 90 por ciento de ellos eran mexicanos. Después, de las 260 se seleccionó una muestra representativa aleatoria de 93, para levantar la encuesta. En una segunda etapa, se determinó la cantidad de cuestionarios que se aplicarían. Para ello se estimó el número de hogares mexicanos que hay en las 93 AGEBS, y se dividió a la población total entre 4, pues se asumió una composición promedio de cuatro miembros por familia de mexicanos en Estados Unidos, lo que resultó en 54 999 hogares. Luego se determinó aplicar el cuestionario a 561 de ellos, para garantizar la representatividad de la muestra. El paso siguiente fue distribuirlos lo 561 cuestionarios en forma proporcional entre las 93 áreas seleccionadas, la distribución se hizo proporcional al número de hogares latinos de cada census track (población latina del ct/4) y una K de 98, obtenida al dividir los hogares latinos estimados de las 93 áreas entre los cuestionarios: 54 999/561. Se aplicó un mínimo de 2 y un máximo de 15 cuestionarios para cada AGEB.

Relevancia, características y participación laboral de las sinaloenses en Phoenix

Con base en la EHMPA 2007 se analizó el origen de los 1 582 inmigrantes mexicanos resultantes de 547 hogares encuestados, y se en-

contró que provenían sobre todo de Sonora, Sinaloa y Chihuahua; los tres estados aportan a esta región 42.2 por ciento de inmigrantes. Esto puede deberse a la ubicación fronteriza de Sonora y Chihuahua, y en el caso de Sinaloa es posible que influya su proximidad geográfica, así como los vínculos económicos y sociales establecidos históricamente entre estas dos entidades, tal como lo detectó Harner (1995).

Al desglosar el origen de los inmigrantes por género, la mayor cantidad de mujeres provenía de Sonora, en segundo lugar de Chihuahua y en tercero de Sinaloa (17.9, 15.4 y 13.7 por ciento, respectivamente). En contraparte, los hombres son de Sinaloa en primer lugar, seguidos por los de Sonora y en tercer lugar los de Chihuahua (14.2, 12.4 y 11.5 por ciento). El contingente mayor de las sonorenses y chihuahuenses quizá se deba a su mayor participación en la maquila, lo cual las incentiva para buscar trabajos mejores más allá de la frontera (véase figura 1).

No obstante estos datos, resulta interesante analizar la presencia de las sinaloenses en este movimiento migratorio, debido a dos razones principales: primero, porque Sinaloa, sin ser una entidad fronteriza, ocupa el segundo lugar como expulsora de emigrantes mexicanos hacia Arizona, según los datos de la encuesta citada y segundo, por la alta participación de las sinaloenses en el movimiento migratorio internacional, alcanza 30 por ciento (INEGI 2005).

Con base en 221 inmigrantes sinaloenses, se describen sus características generales por género, y se detectaron algunas diferencias en su comportamiento y condiciones migratorias en esta región. Por ejemplo, las mujeres representan 44.3 por ciento (véase figura 2), porcentaje relevante si se compara con el nacional, el cual llega a 24.6, según el Censo nacional de población y vivienda, 2005. Sin embargo, al analizar a las personas de Sonora por sexo, se descubrió una mayor feminización, 54.5 por ciento fueron mujeres, fenómeno pendiente por analizar.

Con base en esta encuesta es posible constatar que la emigración de los sinaloenses hacia Phoenix es relativamente reciente, se inició en la década de 1970, y cobró mayor importancia cuantitativa en los años ochenta, y se acentuó en la última década del siglo xx y primera del xxi. Según estos datos, los hombres llegaron primero,

Figura 1

Lugar de nacimiento de mujeres y hombres inmigrantes
en Phoenix

Estado	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Aguascalientes	.6	.8
Baja California	2.4	1.4
Coahuila	.3	.5
Colima	.7	.6
Chiapas	1.3	1.7
Chihuahua	15.4	11.5
Distrito Federal	2.9	3.2
Durango	6.0	6.7
Estado de México	1.3	4.6
Guanajuato	3.4	5.2
Guerrero	5.7	6.4
Hidalgo	1.1	3.2
Jalisco	6.0	6.2
Michoacán	6.1	5.2
Morelos	2.5	3.0
Nayarit	2.5	1.8
Nuevo León	.4	.5
Oaxaca	2.1	1.7
Puebla	.8	1.4
Querétaro	.1	.3
San Luis Potosí	.3	.5
Sinaloa	13.7	14.2
Sonora	17.9	12.4
Tabasco	.1	.1
Tamaulipas	.1	.1
Tlaxcala	.1	.1
Veracruz	1.7	2.8
Yucatán	.1	.1
Zacatecas	3.6	2.9
Total	99.3	99.2
No sabe	.3	.8
No respondió	.4	
Total	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

en los años sesenta, pero ellas los superaron en la siguiente, y los sobrepasaron con más de 10 puntos porcentuales en la de los años noventa. Por el contrario, registraron una disminución de 2000 a 2007 (véase figura 3).

Figura 2

Inmigrantes sinaloenses en Phoenix

Por sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	123	55.7
Femenino	98	44.3
Total	221	100.0

Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

Aunque las sinaloenses emigran en promedio a los 32 años de edad, se observó que salen a cualquier edad; muchas lo hacen en edad no laboral, es decir, cuando son niñas o mayores de 60 años (véase figura 4). En cambio, los hombres se van prioritariamente en edad laboral; en promedio a los 30 años, y no salen cuando son mayores de 60. Esto se puede explicar porque la emigración de las mujeres es multicausal, y responde a historias biográficas diferentes. En el caso de infantes y personas de edad senil, se podría suponer que responde a un proyecto familiar colectivo en ambos sexos; sin embargo, según algunos estudios sobre la emigración infantil, las causas también son laborales (Rodríguez 2009; Sánchez 2008, 26; Valdez 2007).

Es importante conocer el papel de las sinaloenses en los hogares migrantes, con base en la encuesta citada es posible constatar que ellas son principalmente esposas (53 por ciento), sólo 11 son jefas de hogar y 21 son hijas de familia.⁶ En comparación, 50 por ciento de los hombres son jefes de familia y 22 juegan el rol de hijos.⁷ De

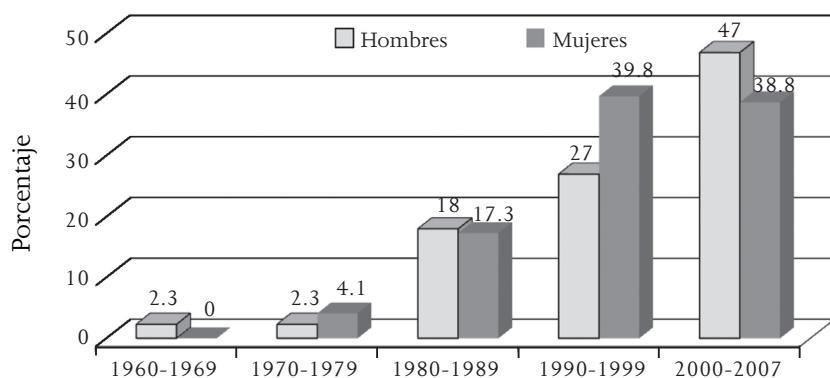
⁶ De las entrevistadas, 3 por ciento eran hermanas del jefe de familia, 5 eran las madres, 2 por ciento tenía una relación de amistad y 4 otro tipo de parentesco (sobrinas, tíos, primas).

⁷ Por su parte, 2 por ciento de los hombres encuestados son los esposos del jefe del hogar, 8 era hermano, 5.7 amigo y 12.2 tenía otro tipo de parentesco (sobrino, primo).

las sinaloenses radicadas en Phoenix, 57 por ciento son casadas, 22 son solteras, 11 vive en unión libre, 4 están separadas, 3 son divorciadas y 2 por ciento son viudas. Los patrones del estado civil de los hombres no varían mucho, 50 por ciento son casados, 40 solteros, 7 viven en unión libre y 2 son divorciados.

Figura 3

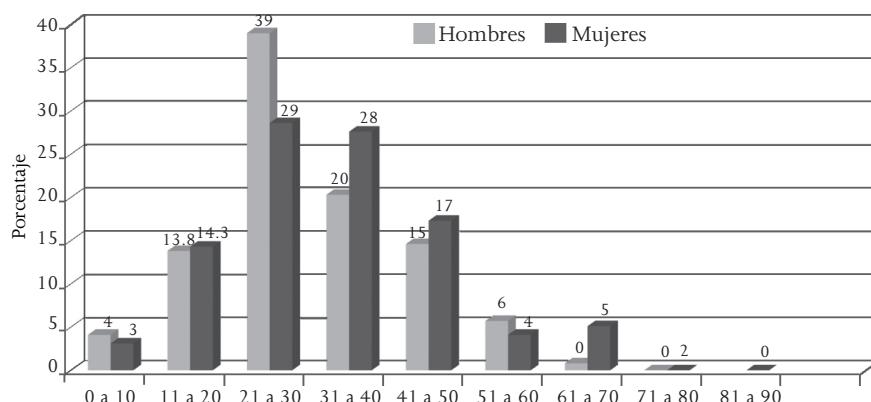
Año de inmigración de hombres y mujeres sinaloenses en Phoenix



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

Figura 4

Edad de los sinaloenses inmigrantes en Phoenix

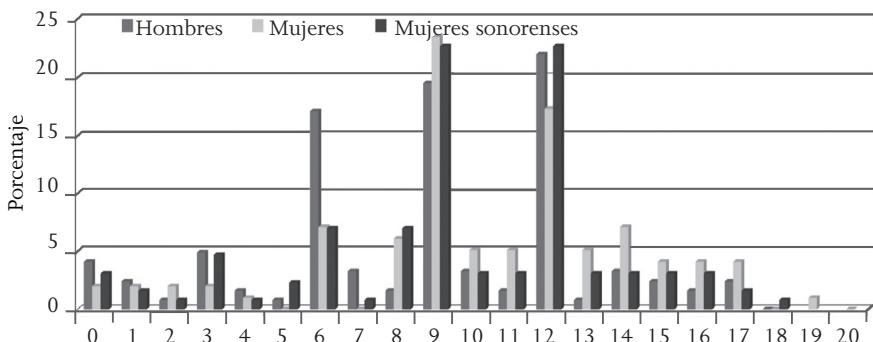


Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

Un dato importante analizado con base en la encuesta es el nivel educativo. Se encontró que los años de estudio promedio son 9.44, es decir, hasta secundaria, y como punto de referencia los inmigrantes de Sonora cuentan con el mismo grado de estudios (9.39 años). Al revisar este rasgo por separado, las mujeres de Sinaloa tuvieron mayor porcentaje en los niveles más altos de educación, lo que indica que son más las que cuentan con estudios de licenciatura, carreras técnicas, especialidades o posgrados (15, 16, 18 y 19 años); la misma tendencia se observó en las sonorenses (véase figura 5).

Figura 5

Años de escolaridad de hombres y mujeres sinaloenses en Phoenix



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

En cuanto a las actividades económicas de los sinaloenses en Phoenix, destacan los patrones de las mujeres para ocupar puestos tradicionales marcados por la división sexual del trabajo, se emplean en el sector servicios, como cuidadoras de niños y ancianos y cocineras en restaurantes, desplazando sus tareas domésticas al mercado laboral, fenómeno analizado ampliamente en diferentes contextos migratorios (Ariza 2000, 2004, 2008; Gregorio 1998; Marroni 2006; Tyner 1996; Parella 2002; Salazar 2001; Hondagneu-Sotelo 2001). Las áreas con sólo mano de obra femenina son los empleos administrativos, profesionistas, cuidados de niños y

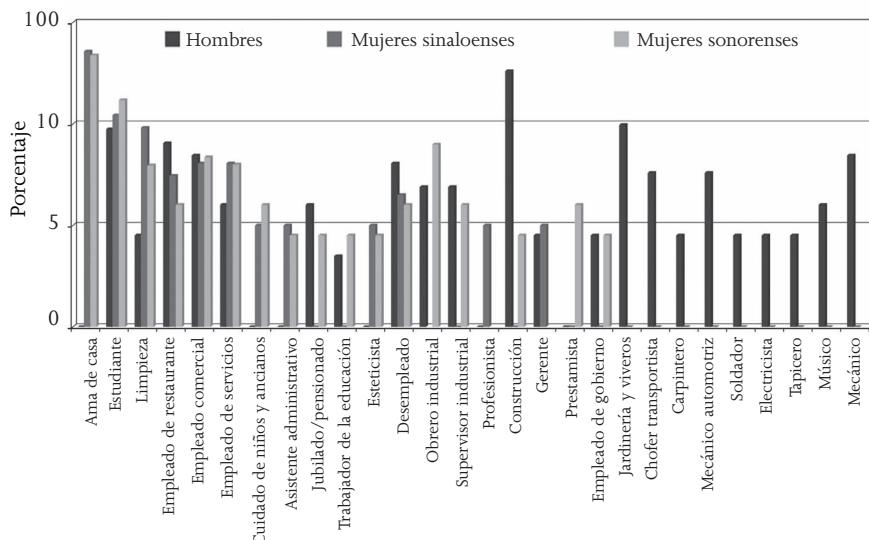
ancianos y estéticas (véase figura 6). Esto muestra que en la división sexual del trabajo, las mujeres están ocupando también puestos donde requieren cierto grado de preparación, y están aprovechando sus estudios (véase figura 5).

Por el contrario, la mano de obra masculina se concentra en la construcción, jardinería, mecánica y mantenimiento, también se evidenciaron trabajos exclusivamente masculinos, como la carpintería, servicios de electricista, soldador, mecánico automotriz y tapicero. Por otra parte, se encontró a las sonorenses desempeñándose en la construcción y como obreras industriales, empleos de predominio masculino, esto puede explicarse por la experiencia laboral de ellas, pues provienen de un estado que cuenta con maquiladoras, a diferencia de Sinaloa (véase figura 6).

En cuanto a la participación de hombres y mujeres en calidad de patrones o autoempleados, se detectaron 60 negocios establecidos por mexicanos: comercio (11), construcción (7), talleres mecánicos (6), limpieza (6), jardinería (6), estéticas (5), otros servicios

Figura 6

Ocupación de los y las inmigrantes sinaloenses en Phoenix



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

(5), transporte (4), restaurantes (3), instalación de alarmas y estéreos (2), tapicería (1), multinivel (1), imprenta (1), herrería (1) y cuidado de niños (1). De los dueños de estos negocios, 70 por ciento son hombres y el resto mujeres, esto muestra la relevancia de ellas como empresarias y en la formación de negocios familiares.

Un dato importante es que los propietarios son originarios sobre todo de Sinaloa; participan en 25 por ciento de los negocios encontrados, seguidos por los establecidos por los oriundos de Chihuahua (13), Jalisco (12) y Sonora (10). Los sinaloenses se dedican en mayor medida al comercio (21 por ciento), otros servicios (21), construcción (14), taller mecánico (14), estética (7), herrería (7), limpieza (7) y transportista (7). De estas empresas, cuatro son propiedad de mujeres. Estos datos abren una línea de investigación muy pertinente y poco analizada; la intervención de las inmigrantes en la génesis y desarrollo de negocios familiares en las comunidades de destino (Barros 2006; Oso y Rivas 2007; Hwan 2007).

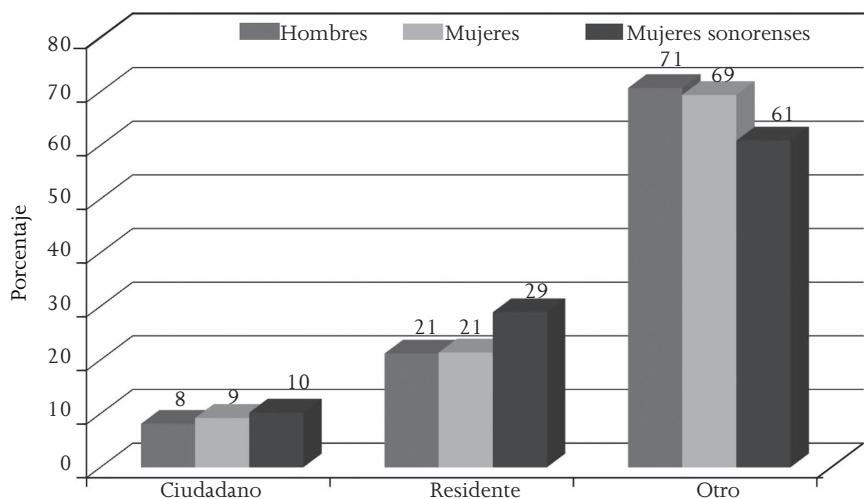
Estatus migratorio y género como determinantes de las desigualdades laborales

El estatus migratorio de los sinaloenses indocumentados en Phoenix se torna relevante, debido a las políticas del gobierno estatal y local que han influido en su vida social, laboral y educativa. La EHMPA de 2007 muestra que los sinaloenses en su mayoría carecen de documentos (71 por ciento), sólo 8 declaró ser ciudadano y 21 residente. De las mujeres, 30 por ciento cuenta con documentos, en comparación con 29 de los hombres. Las inmigrantes ciudadanas representan 9 por ciento y 21 son residentes. En virtud de la estrechez de los canales legales, la inmigración indocumentada es una constante en todo Estados Unidos; 67 por ciento de los mexicanos que ya viven en el país han cruzado la frontera sin documentos (CONAPO 2009). Sin embargo, 39 por ciento de las sonorenses tiene documentos, es decir 61 emigra de manera ilegal a la región de Phoenix, porcentaje inferior al nacional y al de Sinaloa (véase figura 7).

Las condiciones migratorias de las sinaloenses, en cuanto a que poseen mayor documentación que los hombres y más estudios,

Figura 7

Estatus migratorio de las sinaloenses inmigrantes en Phoenix



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

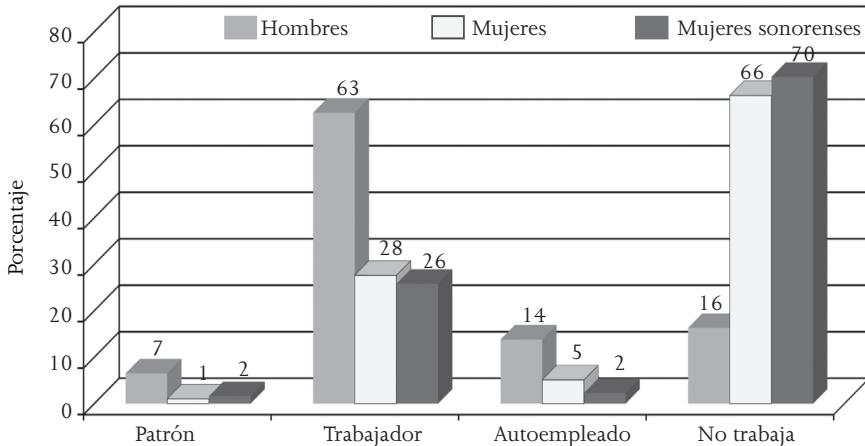
hace suponer que ellas tienen mejores trabajos y más ingresos que los varones, aunque los datos demuestran lo contrario. Primero se detectó que sólo 34 por ciento de las mujeres trabaja. En contraste, 84 de los hombres está empleado. Segundo, las mujeres tienen menos presencia en la vida empresarial; 1.0 por ciento declaró ser su propio patrón y 5 estar autoempleada; en contraparte, 7 por ciento de los hombres notificó ser su propio jefe y 14 dijeron estar empleado por cuenta propia (véase figura 8).

Y tercero, las trabajadoras ganan menos que los hombres. El salario promedio de ellas es de 200 a 300 dólares semanales, mientras que ellos perciben de 501 a 700. De las mujeres, 49 por ciento cuenta con un ingreso semanal menor a 300 dólares. En cambio, 25 por ciento de los hombres reportó un salario de entre 501 y 700 dólares a la semana y 19 por ciento gana más de 700 (véase figura 9).

Las inmigrantes sinaloenses participan más en el mercado laboral, con 34 por ciento, en comparación con 30 de las sonorenses,

Figura 8

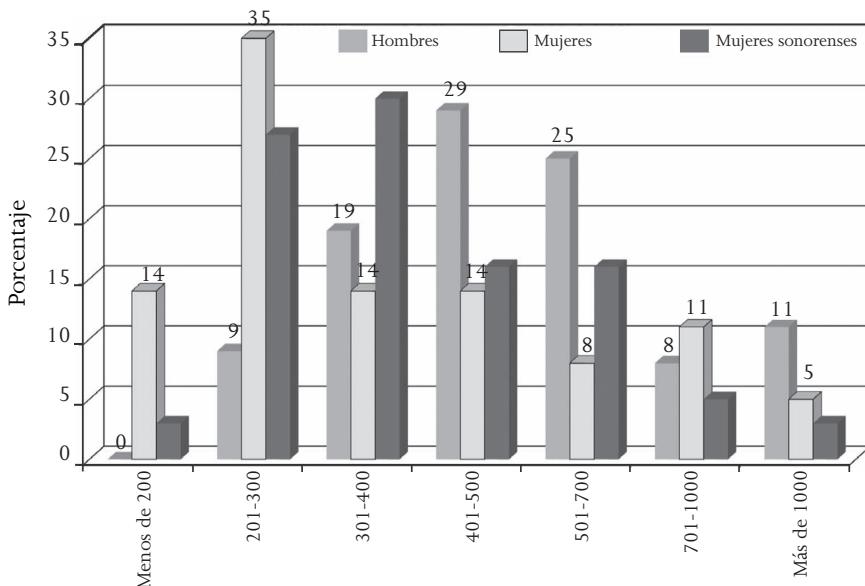
Situación en el trabajo de los sinaloenses en Phoenix



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

Figura 9

Ingreso semanal en dólares de los sinaloenses en Phoenix

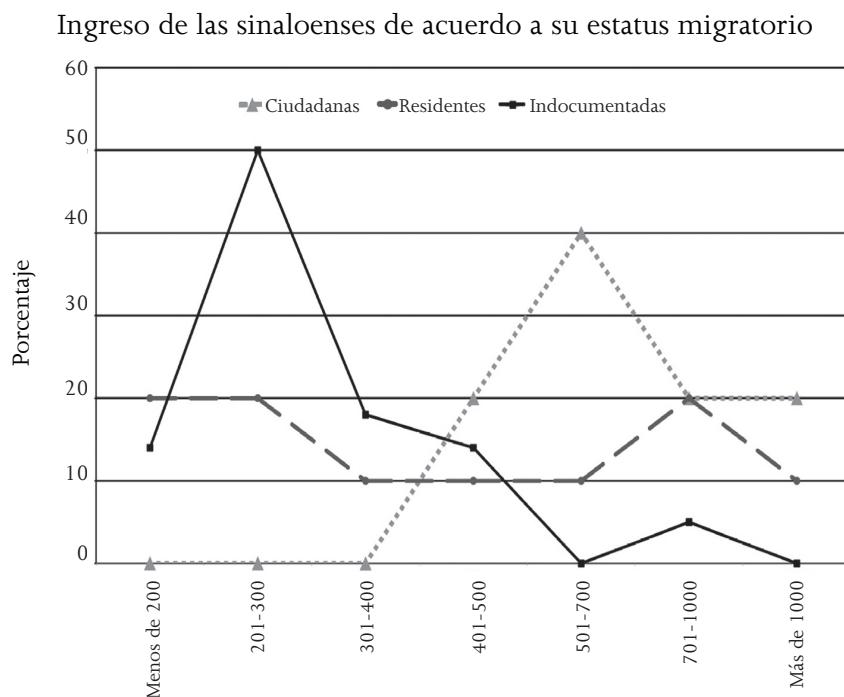


Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

quienes sólo en un porcentaje de 2 está autoempleada, es decir, tienen menos negocios propios, no obstante sus salarios son más altos; su ingreso promedio semanal es de 300 a 400 dólares, un rango mayor que las sinaloenses, pero también es importante la cantidad de estas últimas que ganan de 701 a 1 000, entre las que se desempeñan como profesionales y en puestos de gerencia (véase figura 9).

Al relacionar el estatus migratorio de las mujeres sinaloenses con los rangos de salarios, se encontró que 40 por ciento de las sinaloenses que trabajan y radican en Phoenix, en calidad de ciudadanas, ganan entre 501 y 700 dólares a la semana, y 20 por ciento perciben más de 1 000. Por otra parte, 50 por ciento de las sinaloenses que carecen de documentos migratorios oscilan entre 201 a 300 dólares semanales y ocupan el segundo lugar en participación, después de las residentes, en el rango salarial menor de 200 (véase figura 10).

Figura 10

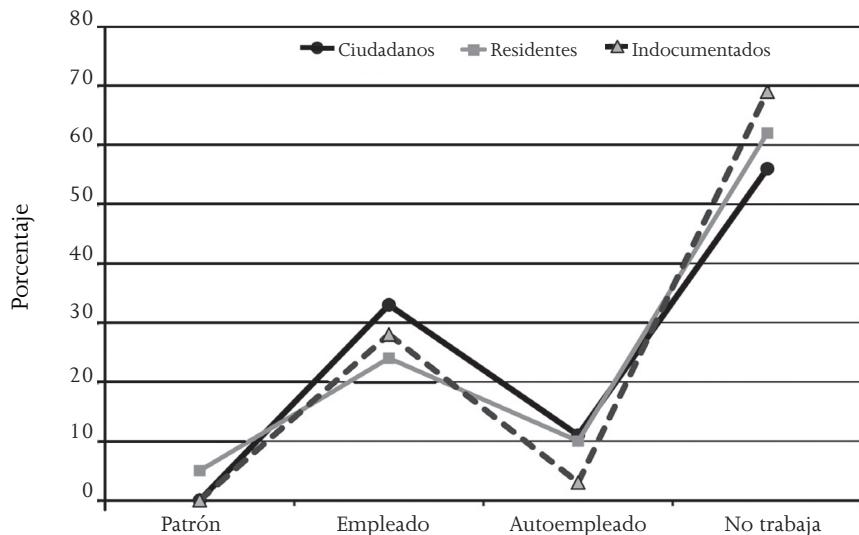


Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

En cuanto al tipo de empleo de las mujeres sinaloenses según el estatus migratorio, destacan como patronas las residentes. En la categoría de autoempleo sobresalen las residentes y ciudadanas, y no tienen participación las indocumentadas, quienes sobresalen en el rubro no trabaja (véase figura 11).

Figura 11

Tipo de empleo de las sinaloenses inmigrantes en Phoenix,
según estatus migratorio



Fuente: elaboración propia, con base en Valenzuela, Montoya y García (2007).

Conclusiones

Este ensayo aporta un elemento más para comprobar la importancia de la participación de las sinaloenses en la migración internacional, que ha quedado evidenciada cuantitativamente en el ámbito estatal, al representar 30 por ciento de los movimientos migratorios, y en el regional con los diferentes estudios científicos que abordan

de manera general la migración femenina, (en los municipios de Cosalá, San Ignacio, Concordia y en las comunidades de Gabriel Leyva Solano, en Guasave, El Sitio Badiraguato y La Aguacaliente, en Choix) en los cuales se subraya su participación y los lugares a donde se dirigen (Los Ángeles, Carolina del Norte y Luisiana); asimismo, se perciben algunas causas (violencia, motivos laborales y reunificación familiar). Sin embargo, la participación laboral de las sinaloenses inmigrantes en los destinos no se había estudiado. Con base en este trabajo es posible conocer sus características de desempeño laboral en las comunidades de destino y sus actividades económicas. Asimismo, se pudo descubrir el perfil laboral de las inmigrantes de Sonora radicadas en Phoenix, y hacer un análisis comparativo con las de Sinaloa.

El ejercicio de contextualizar este fenómeno en el marco de políticas migratorias locales, que limitan la presencia de los inmigrantes indocumentados en el mercado de trabajo formal e informal, y la restricción del acceso a los servicios públicos de educación y salud, como en Phoenix, permite constatar la importancia de contar con documentos migratorios en Estados Unidos.

Los datos resultantes de la encuesta permiten concluir que el género y estatus migratorio repercuten en los ingresos de las sinaloenses y en su tipo de empleo. Por una parte, ellas trabajan en tareas que representan una extensión de sus actividades en el hogar, como son la limpieza y cuidado de niños y ancianos; aunado a estas labores, ellas se clasificaron sobre todo como esposas o hijas del jefe del hogar, y no jefas de familia, lo cual permite suponer que juegan un papel tradicional en los hogares. Sin embargo, están presentes también en puestos donde los hombres no tienen presencia, como profesionistas y gerentes, esto podría deberse a sus niveles educativos, ligeramente superiores a los de los varones. Por lo tanto, es posible conjeturar que también la educación está fungiendo como un mecanismo de exclusión en el mercado laboral entre los inmigrantes.

Por otra parte, se constató que las personas con documentos migratorios tienen posibilidades de sortear las legislaciones que atentan contra su vida laboral en Phoenix. Sin embargo, las inmigrantes indocumentadas siguen trabajando y viviendo en esta región, empero con ingresos inferiores de quienes tienen estancia legal. Esto

se comprobó entre los dos grupos analizados, las sonorenses con más porcentaje de documentación legal perciben ingresos más altos que las sinaloenses, pues son menos las que tienen documentos. Sin embargo, al analizar los ingresos entre hombres y mujeres sinaloenses, el estatus migratorio no se refleja en los salarios, ya que los hombres ganan más, aunque el porcentaje de indocumentados es mayor. Por tanto, el estatus migratorio influye de distinta manera en la participación laboral de hombres y mujeres migrantes y es imperativo estudiarlo uniendo diferentes categorías de análisis, como el género y el nivel educativo.

Por último, a raíz de este ejercicio surge la necesidad de analizar las estrategias de los inmigrantes indocumentados para seguir trabajando, mejorar sus ingresos, crear empresas y autoemplearse en un ambiente de persecución. Es importante también analizar la repercusión de los niveles de educación sobre sus ingresos, así como la dinámica del sector donde se emplean.

Recibido en septiembre de 2009

Aceptado en diciembre de 2009

Bibliografía

- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Paola Trejo Peña. 2007. Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de Población* 51: 45-75.
- Ariza, Marina. 2008. Migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización: trabajadoras latinas en el servicio doméstico en Madrid y Nueva York. Poenencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Córdoba, Argentina.
- _____. 2004. Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercado. *Estudios Sociológicos* 64: 123-149.

- _____. 2000. La migración femenina como objeto de estudio. En *Ya no soy la que dejé atrás. Mujeres migrantes en República Dominicana*, 27-59. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Instituto de Investigaciones Sociales/Plaza y Valdez.
- Barros Nock, Magdalena. 2006. Entrepreneurship and Gender Relations. The Case of Mexican Migrants in Rural California. Ponencia presentada en el segundo Coloquio internacional sobre migración y desarrollo: migración, transnacionalismo y transformación social, Cocoyoc, Morelos.
- Cornelius, Wayne. 2001. Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of us Immigration Control Policy. *Population and Development Review* 27 (4): 661-685.
- _____ e Idean Salehyan. 2007. Does Border Enforcement Deter Unauthorized Immigration? The Case of Mexican Migration to the United States of America. *Regulation and Government* 1: 139-153.
- CONAPO. 2009. Informe de ejecución del programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo 1994-2009. http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/cipd15/SP_sintesisipd15.dpf (diciembre de 2009).
- _____. 2004. Carpeta informativa 2004. www.conapo.gob.mx (octubre de 2008).
- _____. 2000. Mujeres en la migración a Estados Unidos, boletín de prensa no. 13. <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/Boletines/PDF/13.pdf> (noviembre de 2007).
- Daeren, Lieve. 2000. Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe. Taller internacional sobre mejores prácticas relativas a trabajadores migrantes y sus familias. Santiago de Chile: Organización Internacional para las Migraciones.

- Durán, Agustín. 2005. Catálogo de leyes contra los indocumentados, *La Opinión*, www.laopinion.com/supp93/?rkey (febrero de 2009).
- García Castro, Ismael. 2005. Formación de una red migratoria transnacional de Aguacaliente Grande, Sinaloa, a Victor Valley, California. Tesis de doctorado, UAS.
- González Quintero, Natalia. 2005. Reitera SRE rechazo a ley antimigrantes de Arizona. *El Universal*, enero. www.eluniversal.com.mx.
- Gregorio Gil, Carmen. 1998. *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.
- Gublin, Paul. 2008. Immigration Raid in Arizona Could Test New State Law. *New York Times*, 12 de enero.
- Harner, John P. 1995. Continuity Amid Change: Undocumented Mexican Migration to Arizona. *Professional Geographer* 47 (4): 339-441.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette. 2001. Trabajando “sin papeles” en Estados Unidos: hacia la integración de la calidad migratoria en relación a consideraciones de raza, clase y género. En *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración*, Esperanza Tuñón Pablos, 205-231. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Hwan Oh, Joong. 2007. Economic Incentive, Embeddedness and Social Support: A Study of Korean-owner Nail Salon Workers’ Rotating Credit Associations. *International Migration Review* 41 (3): 623-655.
- INEGI. 2005. II Conteo de población y vivienda. www.inegi.gob.mx (enero de 2006).
- _____. 2000. Censo nacional de población y vivienda. México.

IME. 2008. Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal, Secretaría de Relaciones Exteriores. http://www.ime.gob.mx/smilcm_dic08.pdf

Lizárraga Hernández, Arturo. 2006. Narcotráfico, violencia y emigración femenina. Caso Sinaloa. Segundo Coloquio internacional sobre migración y desarrollo: migración, transnacionalismo y transformación social, Cocoyoc, Morelos.

Marroni, María da Gloria. 2006. El trabajo de proximidad en la migración internacional actual: ¿nuevos mecanismos de segmentación sexual del mercado? Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Quito.

McKilley, Jesse. 2008. Arizona Law Takes a Toll on Nonresident Students, *New York Times*, 27 de enero.

Menjívar, Cecilia. 2006. Family Reorganization in a Context of Legal Uncertainty: Guatemalan and Salvadoran Immigrants in The United States. *International Journal of Sociology of the Family* 32 (2): 223-245.

Montoya Zavala, Érika. 2008. Migración, género e inversión productiva. México: El Colegio de Sinaloa.

_____. 2004. Exportando trabajo. Importando progreso, migración a Estados Unidos y remesas en Gabriel Leyva Solano. Culiacán: Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), UAS.

O'Leary Ochoa, Anna. 2009. Arizona's Legislative-imposed Injunction: Implication for Immigrant Civic and Political Participation, Research Paper Series on Latino Immigrant Civic and Political Participation, No. 2, Woodrow Wilson International Center for Scholars, www.wilsoncenter.org/new/docs/ochoatucson1.pdf

ONU. 2005. Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, "Trends in

- Total Migrant Stock: The 2005 Revision” <http://esa.un.org/migration> (8 de junio de 2009).
- Oso, Laura y Natalia Rivas. 2007. Empresariado étnico y relaciones de género: mujeres dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona. Mujeres inmigrantes latinoamericanas y empresariado étnico: dominicanas en Madrid. En *Empresariado étnico en España*, 211-228. España, Fundación CIDOB (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona).
- Parella Rubio, Sonia. 2002. La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Pintor Sandoval, Renato. 2002. Migración y remesas familiares de mexicanos en Los Ángeles: El caso del Sitio, Badiraguato, Sinaloa, Tesis de maestría en estudios de Estados Unidos y Canadá, UAS.
- Rodríguez Partida, Sugey. 2009. Migración infantil, una realidad de México y el mundo. Un acercamiento a la migración de niños mexicanos en Phoenix, Arizona. Tesis de licenciatura en estudios internacionales, UAS.
- Salazar Parreñas, Rhacel. 2001. *Servants of Globalization*. Stanford: Stanford University Press.
- Sánchez García, Juan. 2008. Pertinencia del estudio de alumnos transnacionales en México y su conceptualización. En *Alumnos transnacionales. Escuelas mexicanas frente a la globalización*, coordinado por María Esther Padilla Medina, 23-37. México: Secretaría de Educación Pública.
- Tyner, James, A. 1996. The Gendering of Philippine Migration. *Professional Geographer* 48 (4): 405-416.
- us Census Bureau. 2007. Demographic and Housing Estimates. <http://www.census.gov> (abril de 2009).

Valdéz Gardea, Gloria Ciria. 2007. Geografías rurales olvidadas: menores migrantes en tránsito por el corredor Altar-El Sásabe, expresión moderna del proceso globalizador. En *Arquitecturas de la globalización*, coordinado por Eloy Méndez Sáinz, 177-186. Hermosillo: UNAM, Universidad de Sonora, UAS, Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Valenzuela, Blas, Erika Montoya e Ismael García. 2007. Encuesta a hogares mexicanos en Phoenix, Arizona. Fondo Mixto Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Gobierno del Estado de Sinaloa (FOMIX Sin-C2006-C01-42103) y Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación de la UAS (PROFAPI/ 2007/130).

Woo Morales, Ofelia. 2001. *Las mujeres también nos vamos al Norte*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Zhou, Min. 2003. Contemporary Trends in Immigration to the United States: Gender, Labor-market Incorporation, and Implications for Family Formation. *Migraciones Internacionales* 2 (2): 77-95.